



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-38-038-AV-003**

Gerencia de Urbanismo

(5173) v.4.1.1-

10.34.251.85

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	9.540.771,51	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	4.217.745,39	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	372.383,36	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	3.845.362,03	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	0,00	
3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.694.178,00	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	29.284,88	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	261.719,70	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.403.173,42	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-553.097,97	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	986.507,46	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	433.409,49	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	11.511.240,93	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	2.897.259,85	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	879.729,02	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	7.734.252,06	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	926.029,70	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	1.857,92	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	6.806.364,44	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

